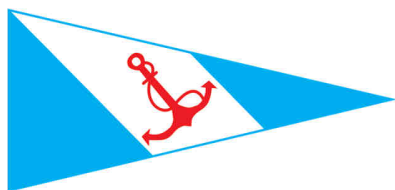


Yacht Club Argentino



CAMPEONATO DE VERANO

CLASE J70

27 Y 28 DE FEBRERO
DÁRSENA NORTE, BUENOS AIRES

AVISO DE REGATA

Con modificadorio N1 24/02/21
(ver PTS - 4 - 8.1-10)

[DP] en una regla en las IR significa que la penalización por una infracción a esa regla puede, a criterio de la CR, ser menor que la descalificación

[NP] en una regla en las IR significa que la penalización por una infracción a esta regla no puede ser protestada por ningún competidor.

1. REGLAS:

1.1. El Entrenamiento Campeonato de Verano será corrido bajo las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2021-2024 (RRV).

1.2. [DP] [NP] Regirá el Protocolo Covid 19 vigente del Yacht Club Argentino

1.3. La siguiente Regla se modifica como sigue: se agrega al RRV 41: (e) ayuda para recuperar a un tripulante del agua y retornarlo a bordo, siempre que dicho retorno sea en la posición aproximada del recuperero.

1.4. Regirán las reglas de la Clase J70 III.I.3.(botes de apoyo) y III.I.4 (Corinthian Division)

1.5. Se modifica la regla 44.1 del RRV sustituyendo los dos giros por un giro.

1.6. En caso de diferencias entre el AR y las IR prevalecerán estas últimas, esto modifica el RRV 63.7

1.7. Control Antidoping.

Se les recuerda a los competidores la vigencia de la regla fundamental 6.1 del RRV (Código Antidoping). Toda infracción presunta o real a esta regla será tratada de conformidad con la Regulación 21. No será fundamento para una protesta y no rige la regla RRV 63.1.

Se recuerda a los competidores que la Organización Nacional Antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte.

2. **PUBLICIDAD:** Será de acuerdo a la Regulación 20 de la WS y las reglas de la clase. Los barcos deberán exhibir en ambas bandas los calcos de Galicia que podrán retirar de lunes a viernes de 11 a 18 en la administración.

3. **SEDE:** Yacht Club Argentino, Dársena Norte.

4. **PARQUE CERRADO:** ~~No habrá parque cerrado. Las embarcaciones deberán permanecer en la sede del Campeonato desde la finalización del primer día de regatas programadas hasta la finalización de las protestas del último día del evento. [DP] [NP]~~

5. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN:

5.1 El Campeonato es abierto a todos los barcos de la clase J70

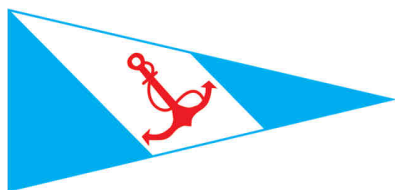
5.2 Las inscripciones serán recibidas en la sede de Dársena Norte o vía web <http://www.yca.org.ar> hasta las 18.00 horas del jueves previo al campeonato.

5.3 El valor será de \$ 3000

5.4 Será requisito para habilitar la clase una inscripción mínima de 5 barcos.

5.5 Para aquellos participantes menores de 18 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar en el momento de la inscripción, el formulario correspondiente, firmado por el padre o tutor y certificada

Yacht Club Argentino



CAMPEONATO DE VERANO

CLASE J70

27 Y 28 DE FEBRERO
DÁRSENA NORTE, BUENOS AIRES

AVISO DE REGATA
Con modificadorio N1 24/02/21
(ver PTS - 4 - 8.1-10)

por Escribano. Dicho formulario está publicado en el sitio web de la FAY (<http://www.fay.org>) y en el del Yacht Club Argentino con la información de este Campeonato (<http://www.yca.org.ar>)

- 5.6 **Formas de pago:** en mostrador mediante efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito o cheque personal. Vía telefónica con tarjeta de crédito VISA, MASTERCARD o AMERICAN EXPRESS.
- 5.7 Después de la fecha de cierre de inscripciones no se devolverán los derechos de inscripción. Antes de esa fecha se podrá devolver a discreción de la Autoridad Organizadora, luego de deducir el 50% en concepto de gastos administrativos.

6. PROGRAMA

- 6.1 Sábado 27/02/21 12:00hs 1ra. Señal de atención
- Domingo 28/02/21 12:00hs 1ra. Señal de atención
- 6.2 Las regatas programadas son 6. Se podrán completar hasta 3 regatas por día. El último día no se dará una señal de atención después de las 16.30hs.

7. **INSTRUCCIONES DE REGATA:** Estarán disponibles desde el jueves anterior a la regata a las 12 hs via web en www.yca.org.ar.

8. ZONA DE REGATA Y RECORRIDOS:

- 8.1 **Zona de regata:** Frente al monumento de Cristóbal Colon
- 8.2 Recorrido: Barlovento – Sotavento a determinar en las instrucciones de regata.

9. PUNTAJE:

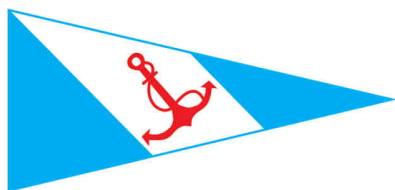
- 9.1 El campeonato será válido con al menos una regata completada.
- 9.2 Si se completan 5 ó más regatas, el puntaje de series de los barcos será el total de sus puntajes de regata, excluyendo su peor puntaje.

10. ~~**RESTRICCIONES PARA SACAR A TIERRA:** Los barcos no serán sacados a tierra durante el campeonato excepto con la autorización previa de la Comisión de Regata. [DP] [NP]~~

11. **COMUNICACIONES RADIALES:** Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará o recibirá transmisiones orales o de datos mientras esté en regata que no puedan recibir todos los barcos. [DP] [NP]

12. **PREMIOS:** Serán entregados en la sede del evento al finalizar la última regata del Campeonato.

Yacht Club Argentino



CAMPEONATO DE VERANO

CLASE J70

27 Y 28 DE FEBRERO
DÁRSENA NORTE, BUENOS AIRES

AVISO DE REGATA
Con modificadorio N1 24/02/21
(ver PTS - 4 - 8.1-10)

13. DECISIÓN DE COMPETIR Y RESPONSABILIDAD:

Regla Fundamental 3 del RRV. Decisión de Competir: “La responsabilidad por la decisión de un barco de competir en una regata o de continuar en regata es exclusivamente suya”.

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

YACHT CLUB ARGENTINO

Viamonte y Costanera Sur - Dársena Norte - 1107 Buenos Aires - Argentina

TE (+54-11) 4314-0505

E-mail: yca@yca.org.ar – Web: <http://www.yca.org.ar>